



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SET 2017

RES. H. N°

1271/17

Expte. N° 4839/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialidad en Políticas Sociales con Orientación en Desarrollo Humano Sustentable, Claudia Silvina Farfán Vale, L. U. N° 791.255, tramita la aprobación de tema y director de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en el Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado, dispuesto mediante Res. H.N° 1609/16;

Que el Mgt. Néstor Hugo Romero acepta la Dirección del Trabajo Final y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que las actuaciones cuentan con la intervención del Dr. Raúl Javier Yudi quien ha evaluado la pertinencia y viabilidad de la presentación;

Que de acuerdo a lo informado por la Administración de Posgrado, la alumna cumple con los requisitos académicos y adeuda sólo Trabajo Final de Especialidad para culminar la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 423/17 aconseja aprobar el diseño y director propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 05/09/17)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema del Trabajo Final de la Especialidad en Políticas Sociales con orientación en Desarrollo Humano sustentable (Plan de Estudios 2005), propuesto por la alumna Claudia Silvina Farfán Vale, L. U. N° 791.255, titulado "*La Educación Intercultural Bilingüe como política pública educativa. Análisis histórico de su creación e implementación en Argentina*".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Mgt. Néstor Hugo Romero como Director del Trabajo Final de Especialidad que menciona en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que la alumna dispondrá de 120 días (4 meses) a partir de la fecha de emisión de la presente para la presentación del Trabajo Final que se menciona en Artículo 1°, según dispone la Res. H.N° 1609/16 relativa al Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado.

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR a Claudia Silvina Farfán Vale, Mgt. Néstor Hugo Romero, Especialidad en Políticas Sociales, Dpto. Alumnos, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa.